

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL DE LA CUENCA DEL RIO LURIN

En la ciudad de Lima, distrito de Cieneguilla, provincia y departamento de Lima, siendo las 3:00 pm del día viernes 17 de julio del 2020, reunidos con modalidad virtual, los representantes de la Administración Local del Agua Chillón Rímac Lurín, Consejo de Recursos Hídricos Interregional de la Cuenca Chillón Rímac Lurín, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Lurín, Frente de Defensa del Agua Cuenca Lurín, Asociación UNACEM, SENAMHI, UNASEM División de Medio Ambiente, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima SEDAPA, Agencia Agraria Lurín - PGRML, Municipalidad Metropolitana de Lima – MML, Conciencia Para el Desarrollo Sustentable COPDES, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED, Municipalidad Distrital de Cieneguilla, Municipalidad Distrital de Lurín, Comité de Defensa del Agua, Asociación de Defensa de la Salud y Medio Ambiente ADESAMA, Universidad de Stuttgart Proyecto Trust, se da inicio con las palabras del Ing. José María Silva, Administrador Local del Agua Chillón Rímac Lurín, precisa que esta reunión busca viabilizar, articular, coordinar y atender la problemática presente en la cuenca del río Lurín.

La agenda a desarrollar será la siguiente:

1. Cumplimiento de acuerdos y seguimiento a la matriz del GTM Lurín
2. Informes de proyectos de estudios y posibles proyectos a ejecutar en la cuenca.
3. Programación de reuniones virtuales,
4. Sobre la aprobación de los acuerdos por medio virtual.

Sección Despacho:

1. Se recibió la confirmación de participación de los integrantes del GTM Lurín, a la reunión vía correo electrónico, wasap y vía telefónica.

Sección Informes:

1. Se informó sobre las reuniones e implementación de las propuestas para el Plan de Acción del GTM Lurín 2020.

Sección Pedidos

1. Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Lurín

Sobre el cumplimiento de la Agenda:

1. Informe por parte del Ing. José María Silva sobre la consolidación y aprobación del Plan de Trabajo del GTM Lurín.

Acuerdos:

1. Se analizo la matriz de acuerdos y su cumplimiento será de manera progresiva de acuerdo a las coordinaciones realizadas con los actores que intervienen en el cumplimiento de las mismas.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

2. Sobre el proyecto de estudios a ejecutar en la cuenca Hidrográfica Lurín, respecto al expediente administrativo CUT N°26319-2020, solicitud realizada por la empresa GEXA INGENIEROS SAC, se recibieron opiniones sobre la ejecución del proyecto de estudio a realizar, sin embargo, se aclaró y opino que en esta etapa no habría objeción sobre la ejecución del estudio en la cuenca, y que este trámite no autoriza realizar ningún proyecto de extracción de aguas subterráneas.
3. Sobre el expediente administrativo CUT N°30116-2020, sobre la solicitud del Sr. Roque Pérez Vásquez solicita, entre otros, apoyo de la perforación de pozos tubulares en los centros poblados Vía Libertad, La Casica y El Olivar, para complementar las actividades agrícolas en épocas de estiaje del río Lurín; se determinó que estos podrían ser posibles, siempre y cuando, se tenga un estudio integral en toda la cuenca para determinar la Oferta que cuenta las aguas subterráneas en todo el Acuífero Lurín, ya que existen pozos que realizan la extracción de las agua de manera clandestina.
4. Las reuniones tendrán la misma programación ya establecida en el GTM Lurín y las actas de acuerdos serán aprobadas mediante formularios virtuales.
5. Sobre la elaboración del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Lurín, se estableció que se coordinara con el Sr Eder Pinaud Ochoa presidente de la Mancomunidad Parte Alta Cuenca Río Lurín, si se establecen dos (02) Grupos de trabajo Parte Baja y Parte Media - Alta, o de lo contrario, uno (01) Grupo de trabajo, la coordinación estará a cargo del Secretario Técnico CRHC CHIRILU Ing. Abner Zavala Z. y el Coordinador de GTM Lurín Ing. José María Silva S.

Siendo las 17:00 horas del día viernes 17 de julio del presente año, se dio por culminada la reunión y se remite el formulario virtual para su conformidad.